Traslado de Auto de Ayuntamiento de Regidores
de Veinte y quatro de Ayuntamiento de
Mexico en que se hizo Nombramiento de Procurador
General para Pedir Merced a su Magestad
Para que Mande Poblar Ciudades en
Yucatan y Para Otras Cosas que se Refieren
en Razon de Ello

En la Ciudad de Mexico en Veinte y Quatro de Diciembre de mil y Seiscientos y Veinte y Quatro Años Estando en Ayuntamiento Publico y General como lo han de Uso y Costumbre los Señores Don Luis de Velasco Caballero del Orden de Santiago Conde de Santiago de Calimaya Don Juan Gutierrez Altamirano Caballero del Orden de Santiago Conde de Santiago de Valle Ciudad Rodrigo Don Juan de Mendoza y Luna Marques de Montesclaros Don Diego Lopez Pacheco Caballero del Orden de Santiago Duque de Escalona Don Juan de Guzman Caballero del Orden de Santiago Marques de Montealegre Don Diego Fernandez de Cordova Caballero del Orden de Santiago Marques de Guadalcazar Don Juan de Tovar Caballero del Orden de Santiago Don Juan Manuel Caballero del Orden de Santiago Don Juan de Salazar Don Juan de Cervantes Don Juan Ruiz de Alarcon Don Juan de Guevara Don Juan de Cervantes Don Juan de Salazar Don Juan Manuel Don Juan de Tovar Don Diego Fernandez de Cordova Don Juan de Guzman Don Juan de Mendoza y Luna Don Diego Lopez Pacheco Don Juan Gutierrez Altamirano Don Luis de Velasco Caballeros del Orden de Santiago Regidores de esta Ciudad Juntos y Congregados en la Sala de Ayuntamiento de ella Dixeron que Por Quanto Don Juan de Mendoza y Luna Marques de Montesclaros Virrey Lugarteniente y Capitan General de esta Nueva España Por Su Magestad Don Felipe Tercero Rey de Castilla y de Leon Nuestro Señor Por Auto de Ayuntamiento de Veinte y Quatro de Diciembre de este Año Nombro por Procurador General de esta Ciudad para que Pida y Suplique a Su Magestad Mande Poblar Ciudades en Yucatan y Otras Cosas que se Refieren en Razon de Ello Segun y como Mas Largamente Consta y Parece por el Dicho Auto a que se Remiten Y Para que Pueda Pedir y Suplicar Todo lo que Mas Convenga al Bien y Aumento de esta Ciudad y Vecinos de Ella Y Para que Pueda Hacer Todas las Diligencias Autos y Probanzas que Convengan y Sean Necesarias Para Conseguir lo Referido Y Para que Pueda Nombrar y Sustituir Procuradores Generales y Especiales Con Todas las Clausulas Necesarias Y Para que Pueda Hacer Todo lo Demas que Convenga Aunque Sea Cosa que Requiera Mas Especial Poder y Mandamiento del que Segun Derecho se Requiere Y Para Todo lo Susodicho Le Dieron Su Poder Cumplido Con Todas las Clausulas Generales y Especiales que Para Semejantes Casos se Requieren Y Lo Otorgaron Ante Mi Escribano Publico y de Ayuntamiento de Esta Ciudad Siendo Testigos Juan de Cervantes Juan Ruiz de Alarcon y Juan de Salazar Vecinos de Esta Ciudad Y los Dichos Señores Otorgantes Lo Firmaron de sus Nombres Don Luis de Velasco Don Juan Gutierrez Altamirano Don Juan de Mendoza y Luna Don Diego Lopez Pacheco Don Juan de Guzman Don Diego Fernandez de Cordova Don Juan de Tovar Don Juan Manuel Don Juan de Salazar Don Juan de Cervantes Don Juan Ruiz de Alarcon Don Juan de Guevara

Ante Mi
Diego de Caseres